

**CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS"
REGIÓN MILITAR SUR**

**MILICIA Y SOCIEDAD
ILUSTRADA
EN ESPAÑA Y AMÉRICA
(1750-1800)**

TOMO I

Actas

XI Jornadas Nacionales de Historia Militar

Sevilla, 11-15 de noviembre de 2002

EL BRIGADIER D. FÉLIX COLÓN,
PROTECTOR DEL REAL COLEGIO-ESCUELA
DE VETERINARIA DE MADRID
EN EL AÑO 1799

Dr. José Manuel PÉREZ GARCÍA
Coronel Veterinario.
Universidad Complutense, Académico.

D.^a María José ALONSO CANO
Licenciada en Ciencias Biológicas.

CREACIÓN DEL REAL COLEGIO-ESCUELA DE VETERINARIA
DE MADRID. SU ORIGEN MILITAR.

EL REY CARLOS III, consciente de que en España se ejerciese la profesión con el mayor nivel de conocimientos, ordenó se enviasen pensionados a la Escuela de Veterinaria de Alfort (París). Así, por el Real Orden de 5 de noviembre de 1776 se comisionó a Bernardo Rodríguez, mariscal de las Reales Caballerizas para estudiar veterinaria, y a su regreso en 1781, redactó una Memoria sobre la importancia de la creación de una Escuela de Veterinaria en Madrid, así como su Reglamento, pero la situación socio-política de la época no fue propicia para su creación.

Pocos años después, en 1784 fueron pensionados a la misma Escuela francesa de Veterinaria los mariscales mayores Segismundo Malats e Hipólito Estévez, de los Regimientos de Dragones de Lusitania y Almansa, a realizar iguales estudios, durante más de tres años, obteniendo varios premios por su aplicación. El Rey los envió después a Alemania, Dinamarca, Inglaterra e Italia para ampliar estudios sobre Cría de Caballos y demás animales domésticos, así como Economía rural, durante casi dos años. Regresaron a principios del año 1789.

Carlos III por Real Orden de 7 de septiembre de 1788 ordenó se estableciese en Madrid una Escuela para la enseñanza de la Veterinaria, que llevó a efecto su hijo

Carlos IV fundándola el 23 de febrero de 1792 que recibió el nombre de Real Colegio-Escuela Nacional de Veterinaria, siendo nombrados el 15 de mayo de este año Segismundo Malats, Director, y Subdirector, Hipólito Estévez, asignándoles los sueldos de treinta mil y veinticuatro mil reales anuales respectivamente, quienes se encargaron de su organización. Fueron protectores del nuevo Centro el Teniente general, Inspector de Dragones Príncipe de Monforte y el Conde de la Cañada, y a este substituyó D. Domingo Codina. Se instaló en el edificio y huerta que había pertenecido a la Congregación de San Felipe Neri, situada a la derecha de la Puerta de Recoletos, conocida por la huerta de la Solana. Allí se encontraba el monasterio de los padres Recoletos (agustinos descalzos). En aquellos terrenos se encuentra hoy la Biblioteca Nacional.

Una detallada descripción del edificio del Real Colegio-Escuela de Veterinaria la hizo el teniente coronel veterinario, luego general D. Gonzalo Espeso del Pozo, quien escribió:

"Este edificio tiene dividido su frente en dos alas iguales, a las que sirve de unión una torre cuadrangular. En ella un reloj cuenta las horas nuevas que la profesión ha empezado a vivir y los balcones numerosos de la fachada principal de aquel nos revelan la existencia de dependencias amplias y luminosas. Cierta carácter especial da al edificio las dos garitas emplazadas a los dos lados de su portón de entrada.

Esta particularidad, probablemente, está relacionada con el carácter semi-militar que se había dado al Colegio. Este tenía como misión particular la de mejorar y ampliar los conocimientos de los aspirantes al mariscalato, es decir de los futuros veterinarios militares, los cuales procedentes de sus Regimientos respectivos, ingresaban en el Colegio, de donde salían terminados sus estudios con aprovechamiento, para ocupar en el Ejército cargos oficiales de su especialidad".

De un informe fechado en Palacio, el día 13 de enero de 1793, se transcribe parcialmente:

"...Habrá para no incurrir en el vicio, desgraciadamente común a casi todos los públicos establecimientos que absorben con crecido número de empleados, una gran parte de su producto o dotaciones asignadas solo hay en este, con sueldo fijo los Directores, los Maestros, el Contador y cuatro Inválidos para porteros y sobrestantes, cuatro palafreneros, uno por cada cuatro caballos.

Los alumnos, su manutención asignada, será como el haber de los soldados en prest, masita y Gran Masa, poniéndole a cargo de un oficial inteligente sin más gratificación que la que se da en el Ejército a un oficial comisionado, auxiliado este de algunos cabos que repartirá en las cuatro salas, será enteramente responsable a los exponentes de la observancia de las reglas y método que se haya prescrito para el buen gobierno, manuten-

ción y disciplina de los alumnos y propone a V.M a D. Elías Rodríguez, del Regimiento de Dragones de Lusitania.

La inmediación de la iglesia de Agustinos Recoletos proporciona a este Establecimiento el ahorro de la capilla y sacerdotes para la asistencia e instrucción religiosa que necesitan los alumnos, que si V.M. lo aprueba elegirán entre los religiosos de este convento, y le señalaran una gratificación proporcionada a su trabajo".

El 26 de marzo de este año, fechado en Aranjuez, el Rey aprobó el plan de estudios, propuesto por S. Malats e H. Estévez para los dos primeros años, de los cuatro que constaba la nueva carrera de veterinaria. El Príncipe de Monforte y D. Domingo Codina, protectores del Centro con fecha 8 de junio de 1793, propusieron la Instrucción Provisional para el Gobierno de la misma.

También es de interés histórico el documento de fecha 4 de septiembre de 1793, referente a la edad de los alumnos militares, en el cual el Inspector General de Caballería, teniente general D. Antonio Barradas dice:

"...serían los elegidos de dieciséis a veintiún años, propios en edad para la guerra".

Más adelante añade:

"...S.M., quiere que se faciliten estos sujetos de los Cuerpos de Caballería, eligiendo si le parece conveniente hijos de los soldados, a quienes S.M. ha concedido el haber, y no están aún en estado de hacer el servicio por no tener la edad y robustez necesaria".¹

INAUGURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES.

El Director del nuevo Centro, D. Segismundo Malats, se dirigió al Duque de la Alcudía, para comunicarle la inauguración de la enseñanza veterinaria, en oficio cuyo texto dice :

"Exmo. Señor:

Tengo la satisfacción de participar a V.E. que en este día se celebró la abertura de la Rl. Escuela de Veterinaria, cuyo acto presidió el Sr. Dn. Domingo Codina y asistieron a el el Sr. Conde de Altamira, el Sr. Goberdr. militar, diferentes personas de primera distinción, un Director con todos los Cathedraticos de Rl. Colegio de San Carlos, Directores y Profesores de la Rs. Academias establecidas en esta Corte, y leida por mí la Oración de que

¹ PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *El Cuerpo de Veterinaria Militar. 1845-1995. Efemérides de un largo recorrido.* Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. Madrid, 1995. pp. 23-24

paso a manos de V.E. dos ejemplares, se concluyó, manifestando a todos diferentes piezas de Anatomía hechas para la instrucción de los Alumnos.

Y como esta Escuela debe su ser a la poderosa protección de V.E. espero merecerá igual favor en lo sucesivo y si fuere del agrado de V.E. ponerlo en noticia de SS.MM.

Ntro. Señor gue. la Exma. Persona de V.E. ms.as.

Madrid 18 de Octubre de 1793

Exmo. Señor

B.S.M. de V.E.

Segismundo Malats

Exmo. Sor Duque de la Alcudia"².

El Real Colegio-Escuela de Veterinaria comenzó sus actividades el 18 de octubre de 1793, con cuarenta y dos alumnos de los cuales treinta eran militares: dieciséis de los Regimientos de Dragones y catorce de los de Caballería que gozaron de la asignación hecha por el Rey de dos mil doscientos reales anuales cada uno, y doce paisanos o externos que no tenían asignación. El número fijado inicialmente era de noventa y seis, pero no pudieron ser admitidos por falta de espacio. El Centro dependía directamente del ramo de Guerra, pues militares eran los pensionados, militares los primeros protectores y el primordial motivo de la enseñanza fue el estudio del caballo, elemento indispensable para la guerra.

Este mismo año de 1793 se les concedió a los Directores Malats y Estévez el derecho de hidalguía.

Malats comenzó sus publicaciones en este mismo año con los *Elementos de Veterinaria* en varios tomos y años; también recogió en un libro muy curioso, el más original que publicó, sus opiniones y consejos sobre la Cría Caballar. Nos legó un libro con este extraño título *Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes a la salud pública*. Madrid, 1793. En el mismo señala una orientación nueva para la época, sobre la cría caballar, fundada en el conocimiento biológico del organismo, en la higiene, en la patología, etc., del ganado equino³.

D. FÉLIX COLÓN, PROTECTOR DE LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA

El Brigadier D. Félix Colón de Larriátegui Ximénez de Embun fue designado por S.M. el Rey, el día 20 de diciembre de 1799, para ocupar la Protección de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid (única en aquel tiempo en España), que había dejado vacante el Teniente General D. Luis de las Casas, destinado al Gobierno de la plaza de Cádiz.

² Archivo Histórico Nacional. Sección Estado. Legajo 2927. Nº 309. Caja 2. Madrid. 10-10-1793.

³ PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *op. cit.*, p. 25.

El nuevo Protector permaneció en dicho cargo en una primera etapa hasta el día 26 de agosto de 1806 en que dimitió. Posteriormente, de nuevo fue nombrado por la Junta Suprema Central, el día 30 de noviembre de 1808, hasta el 4 de abril de 1818, que fue sustituido por D. Diego Ballesteros, Inspector de Caballería.

D. Félix Colón redactó unas ordenanzas para la Real Escuela, las que envió para su aprobación, con el siguiente oficio por él manuscrito:

"Exmo Sor.

Incluyo a V.E. las Ordenanzas que he formado para el regimen y gobierno de la Real Escuela Veterinaria de esta Corte en cumplimiento de las Rs. Resoluciones de 10 de Spre. de 1797, 9 de Abril y 26 de Junio de 99 comunicadas a la Junta de la Caballeria qe. he puesto io en execucion como Protector de este Establecimto. con absoluta independenciam de dicho Tribunal.

He procurado ceñirme con la mayor exculpulosidad a las prevenciones qe. S.M. se digno hacer en la ultima Rl. Orden, quando devolvio a la Junta el primer Reglamento, de que se arreglara al sistema de economia qe. obligan las actuales circunstancias, pues ascendiendo el total de gastos de aquel Reglamento a la cantidad de 405.400 rs. al año; en el qe. ahora presento he conseguido un ahorro de 166.080 rs. que es á quanto he podido reducirme.

Convendria, siempre que saliesen estas Ordenanzas con una Rl. Cedula de S.M. como estan todas las que rigen en los Colegios de Medicina de Madrid, Cádiz, y Barcelona, y á este fin he puesto el principio y fin de esta Cedula pr. si fuese de la aprobacion de V.E. pues sancionadas de este modo tendrian la autoridad de una Ley, y obligaria á todos generalmte. su obserbancia.

Nro. Sor. gue. a V.E. ms. as.

Madrid 5 de Agosto de 1.800

Exmo. Sor.

Felix Colon. Rubricado.

Exmo. Sor. Dn. Antonio Cornel".⁴

También de su puño y letra escribió "las Ordenanzas para la Rl. Escuela Veterinaria de esta Corte", que las inicia con el Índice de los títulos que contienen, indicando los Folios donde están los mismos. Por su valor histórico transcribimos el índice de los mismos:

"Del Protector (folio 1). Del primer Director (2). Del segundo Director (12). De los Maestros en general (13). Materias que han de enseñarse (18). Obras que han de enseñarse (21). Numero de Maestros qe. ha de haver pa-

⁴ Archivo General Militar. Sección 2.ª División 8.ª. Legajo 110. Alcázar de Segovia. Madrid, 5-8-1800.

ra esta enseñanza (22). Obligaciones de los Profesores en las respectivas Catedras que esten a su cargo (23). Del Profesor de Anatomia (24). Del Profesor de Esplanologia e Hippofisiologia (26).

Del Profesor del Exterior del Caballo (27). Del Profesor de Patologia y Terapeutica (28). Del Profesor de Hospitales (29). Del Profesor de Materia Medica (35).

Del Profesor de operaciones, vendages y cirugia Veterinaria (36). Del profesor de Fragua (38). Del Profesor de Pharmacia (41). Del número de Alumnos. qe. ha de haver y circunstancias qe. han de tener para ser admitidos (44). De la compañía de Alumnos, Oficiales, Sargentos y Cabos de que ha de contar para atender a su interior govierno y metodo que ha de seguirse en este (53). Del oficial Comandante (55). De los Oficiales Subalternos (57). De los Sargentos y Cabos (58). Del Gobierno interior de los Alumnos (59). Reglas generales para los Alumnos (67). De la Enfermeria de los Alumnos (70). De las distinciones y prerrogativas que han de gozar los alumnos fuera de la Escuela (71). Del capellan (73). Del Mayordomo (75). Del Portero de Estrados (78). De los Porteros (79). De los Palafreros y el Sota (80). Del cocinero (81). Del Gobierno de las Rentas de la Escuela (82). Del Contador (83). Del Tesorero (88). De la Catedra de Equitación (91). Fin del Índice”.

Fueron aprobadas por S.M. con fecha 13 de septiembre de 1800, “*menos cátedra de Equitación por ahora y plan de estudios que se adaptará conforme dictamen del Director de la Escuela de Veterinaria de París*” .. Este profesor, Mr. Gisbert, se encontraba en aquellas fechas en España comisionado para adquirir ganado ovino para su país, pero al fallecer inesperadamente el 7 de aquel mes en Sigueruelo (Segovia), y no haber entregado el informe solicitado sobre el Plan de estudios, S.M. ordenó en oficio fechado en San Ildefonso, el 16 de este mes de septiembre, se recogiese inmediatamente dicho documento, y le fuese remitido, para pasarlo a otra autoridad para examen.⁵

Ante la actividad y entrega de D. Félix Colón como Protector de la Real Escuela y la redacción de las Ordenanzas, hizo que el Rey quedara satisfecho de su celo y comunica “*le señala 10.000 reales de gratificación anual que ha de pagarse del fondo*”.

La nueva Real Ordenanza obligaba a que los alumnos y profesores, vistieran uniforme y un mayor control en la disciplina militar en los alumnos procedentes de los Regimientos.

Esta organización castrense de la Escuela de Veterinaria motivó que se considerase un Centro Militar de Enseñanza, apareciendo por primera vez en el Estado Militar de España de 1800, y continuando su publicación hasta el año 1841 en que cesó la Protección militar de la misma.

⁵ Archivo General Militar. Sección 2.ª División 8.ª. Legajo 110. Alcázar de Segovia. Madrid 5-8-1800. Figuras 1y 2.

procesiones piadosas etc. alejaron todo temor, y civiles y militares confraternizaron e iniciaron amistosas relaciones; cuenta que los campesinos llevaban sus bestias enfermas a los veterinarios militares españoles, ya que los preferían a los propios, los niños jugaban a cazar gatos, que luego los soldados asaban y los comían como liebres; los jóvenes, nos cuenta el danés Schierne, guardaban muchos años de su partida los amuletos que los soldados llevaban al cuello (sus escapularios)".⁶

BIOGRAFÍA DE FÉLIX COLÓN

Nació en Madrid el año 1752. Miembro de una noble familia vizcaína. Fue su padre Don Pedro Colón de Larriátegui, Caballero de la Orden de Alcántara, Colegial que fue en el Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca y Catedrático de Digesto de la misma. Obtuvo con la toga los empleos de Fiscal de la Real Chancillería de Granada, Oidor y Gobernador de la Sala de la misma, Regente de la Real Audiencia de Barcelona, Fiscal del Real y Supremo Consejo de S.M., Consejero, Gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, y Camarista del mismo y Gobernador interino del Consejo el año de 1769 en virtud de Real Decreto y Orden del Rey Carlos III, por ausencia de su Presidente el Excelentísimo Señor Conde de Aranda. D. Pedro murió el 14 de febrero de 1770.

D. Félix Colón ingresó de cadete en el Real Cuerpo de Guardias Españolas en abril de 1774, y ascendió a Alférez en 1773. Coronel en el año 1791 y la efectividad ó empleo de Capitán de Guardias en Octubre de 1792.

Ascendió a Brigadier en Diciembre de 1793, a Mariscal de Campo en Marzo de 1810 y a Teniente General por Real Orden de 14 de Octubre de 1816, con motivo del cumpleaños del Rey D. Fernando VII, expidiéndosele el Real despacho, con la misma fecha de la Real Orden de ascenso.

Formó parte de la expedición de Argel en 1775, y al ejército del Rosellón en la guerra contra los franceses en el año 1793. En esta campaña fue ayudante del General en Jefe D. Antonio Ricardos.

Posteriormente, desde el 1 de junio de 1794 fue destinado de Brigadier al Ejército de Castilla la Nueva y el Rey Carlos IV le nombró uno de los dos Secretarios de la Junta de Generales, creada en el año 1796 para la organización del Ejército y arreglo de las entonces nuevas Ordenanzas. En Abril de 1797 el Rey le confirió la Protección de la Real Escuela de Veterinaria con independencia de la Junta de Caballería a que estaba anexa. Por Real Decreto de 18 de Noviembre de 1802 se unió la expresada Junta de la Caballería al Consejo Supremo de la Guerra, formando una Sala tercera, pasando a ser Secretario de dicho Tribunal con destino a dicha Sala. El día 16 de Mayo de 1803, al modificarse el Consejo de la Guerra, quedó Félix Colón jubilado con casi todos los Ministros que constituían el Consejo, conservando todos los sueldos, honores y prerrogativas.

⁶ PÉREZ GARCÍA, José Manuel: *op. cit.*, p. 26



ESTADO MAYOR
de los Reales Ejércitos.

Relación General de Félix Colón

en el año 1798 en que se publicó el Estado Mayor de los Reales Ejércitos

en virtud de Real Cédula de S. M. de 17 de Mayo de dicho año, para que se diese noticia de los empleos que ha ocupado en su carrera y graduaciones de su Real Ejército.

EMPLEOS		EMPLEOS	
Grado	Año	Grado	Año
Capitán del Real Ejército	1778	Capitán del Real Ejército	1778
Capitán de Compañía	1779	Capitán de Compañía	1779
Comandante	1780	Comandante	1780
Comandante de Batallón	1781	Comandante de Batallón	1781
Comandante de Regimiento	1782	Comandante de Regimiento	1782
Comandante de Brigada	1783	Comandante de Brigada	1783
Comandante de División	1784	Comandante de División	1784
Comandante de Ejército	1785	Comandante de Ejército	1785
Comandante de Armada	1786	Comandante de Armada	1786
Comandante de Flota	1787	Comandante de Flota	1787
Comandante de Escuadra	1788	Comandante de Escuadra	1788
Comandante de Armada de Indias	1789	Comandante de Armada de Indias	1789
Comandante de Armada de Ultramar	1790	Comandante de Armada de Ultramar	1790
Comandante de Armada de España	1791	Comandante de Armada de España	1791
Comandante de Armada de las Indias	1792	Comandante de Armada de las Indias	1792
Comandante de Armada de las Indias de Ultramar	1793	Comandante de Armada de las Indias de Ultramar	1793
Comandante de Armada de las Indias de España	1794	Comandante de Armada de las Indias de España	1794
Comandante de Armada de las Indias de España de Ultramar	1795	Comandante de Armada de las Indias de España de Ultramar	1795
Comandante de Armada de las Indias de España de España	1796	Comandante de Armada de las Indias de España de España	1796
Comandante de Armada de las Indias de España de España de Ultramar	1797	Comandante de Armada de las Indias de España de España de Ultramar	1797
Comandante de Armada de las Indias de España de España de España	1798	Comandante de Armada de las Indias de España de España de España	1798

Real Cédula de S. M. de 17 de Mayo de 1798



Figs. 4.—Hoja de Servicios de D. Félix Colón

En marzo de 1808 con el advenimiento al Trono del Rey, fue reintegrado al empleo de Secretario del Consejo Supremo de Guerra, con todos los demás Ministros que habían sido jubilados. Con motivo de la entrada de los franceses en Madrid, el 4 de Diciembre de 1808, emigró a Sevilla el 19 de febrero de 1809, y el Gobierno intruso le confiscó todos los efectos que había dejado en su casa de Madrid y fue incluido en una lista que publicaron las Gacetas en dicho mes, como traidor al Rey José y su hermano Napoleón. El 7 de marzo de 1809 fue destinado a la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno, para actuar de Secretario que era del Consejo Supremo de la Guerra, en el interino de Guerra y Marina que se había establecido. El 12 de Junio de 1810 le nombró la Regencia Consejero y al ser suprimido el citado Consejo interino por el Decreto de las Cortes de 1 de junio de 1812, y ser creado en su lugar el Tribunal especial de Guerra y Marina, fue designado Ministro del mismo, en clase de Militar.

En 1814 S.M. el Rey le nombró Ministro de la Cámara del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, gozando por la Real declaración de 5 de junio de 1815 de los mismos honores, tratamientos, consignaciones y emolumentos de la Cámara de Castilla.

También en el año 1815 fue nombrado representante de España en la Comisión mixta encargada de la demarcación de límites entre Francia y España, debido al tratado de paz que habían suscrito. En 1819 se le designó para la redacción en el ya citado Consejo, de las Hojas de servicio de los Oficiales Generales y Brigadieres, cesando en 1820.

Era Comendador de Calzadilla en la Orden de Santiago, Gran Cruz de San Hermenegildo⁷.

AUTOR DE OBRAS JURÍDICAS MILITARES

En 1782, publicó la titulada *Formulario de procesos militares*. En el año 1787 le fue concedida aprobación del Rey para publicar el tomo I de su obra *Juzgados Militares de España y sus Indias*, que tardó en hacerlo, ya que la censura no le aprobó el prólogo, hasta no eliminar unos párrafos y corregir otros. Entre los años 1788 y 1789, publicó los cuatro tomos de esta obra, en 4.^o que tuvo varias ediciones. En el Discurso Preliminar o Prólogo reconoció las dificultades que tuvo, tardando siete años en su preparación⁸.

Años después, en 1798, apareció su *Compendio de los Juzgados Militares para uso de los Corregidores y Alcaldes de los pueblos de España*, dos tomos en 4.^o.

⁷ Archivo General Militar. Sección 1.^a, División 1.^a, Legajo C-3048. Alcázar de Segovia. Se encuentra el expediente militar de D. Félix Colón, que alcanzó el empleo de Teniente General de los Reales Ejércitos. Una breve biografía figura en la obra de CARRASCO Y SAYZ, Adolfo: *Icono-Biografía del Generalato Español*. Madrid 1901 Figuras 3 y 4.

⁸ Biblioteca Real. Signatura XIX: 554. Madrid. En ella se encuentra la primera edición de su obra: *Juzgados Militares de España y sus Indias, 1788-1789*, que consultamos para este trabajo, y que no existe en la Biblioteca Central Militar (Madrid). Esta posee la 2.^a edición de la mencionada obra: 4 volúmenes, que igualmente trabajamos con ella.

RETRATADO POR FRANCISCO DE GOYA Y JOSÉ BUENO

Fueron obras valiosas las que hemos mencionado y no debe sorprender que e genio aragonés las represente en el retrato que hizo a Félix Colón, y no es de extrañar, que algunos biógrafos del pintor, por ello, le consideren jurista y no como militar, su profesión. Otros no referencian este retrato, del conjunto de los varios que realizó. El cuadro de Félix Colón está datado o documentado en el año 1794.

El autor Nigel Glendining, ha sugerido que quizás su hermano Mariano Colón, amigo de Gaspar Melchor de Jovellanos influyera para que éste, gran admirador y amigo de Goya, y que como otros asturianos (a los que también retrató) tanto le ayudó a ascender en el escalafón artístico de la Corte, le pusiera en relación con el pintor, para que le retratase. Así lo hizo, utilizando un retrato convencional que había utilizado a fin de 1780 para el Marqués de Bajamar⁹.



Figs. 5.—Retrato de Félix Colón, por Francisco de Goya (1794). Museo de Arte de Indianápolis (EE.UU.).



Figs. 6.—Félix Colón, por José Bueno. Museo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid).

⁹ Disponemos información sobre el retrato de D. Félix Colón, de Goya, gracias a la amabilidad de Dña. Mercedes González-Amezúa, conservadora-jefe del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, que merece nuestra gratitud por la ayuda al facilitarnos la consulta, así como su colaboración por las gestiones para reproducir el retrato de Goya, que figura en la publicación *Painting in Spain in the Age of Enlightenment, Goya and his Contemporaries*, Indianapolis (USA), 1977, catálogo de la exposición celebrada en el Indianapolis Museum of Art, de 23 de Noviembre de 1996 a 19 de enero de 1997. Figura 5.

Este cuadro se encuentra en el Museo de Arte de Indianápolis (Estados Unidos), desde 1975.

El pintor José Bueno verificó en el año 1820 una copia del cuadro de Goya, algo modificada, pues no respetó el uniforme ni los rasgos faciales que aparecen en el del universal aragonés¹⁰.

D. Félix Colón Larriátegui al quedar cesante en su último destino en el año 1820, marchó a Arnedillo, donde falleció el 23 de septiembre de ese mismo año.

¹⁰ Este cuadro se encuentra en los fondos del Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y que hemos visto por la entusiasta ayuda de su conservadora-jefe, Doña Mercedes González-Amezúa, que amablemente nos acompañó, a quien reconocemos el apoyo prestado (Figura 6).